

ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DESTINADA A EMPRESAS O AUTÓNOMOS DEL SECTOR DE LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA O AUDIOVISUAL QUE REALICEN PROYECTOS DURANTE EL AÑO 2026

(Este Anexo se genera automáticamente al realizar el trámite en la Sede Electrónica)

Don/Doña , con NIF nº , n.º de teléfono ,
email , como persona física solicitante o en calidad de Representante Legal
de la entidad , con NIF nº

EXPONE:

Primero: Que ha tenido conocimiento de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, de las Bases específicas reguladoras de subvenciones de la Diputación de Badajoz destinadas a empresas o autónomos de la producción cinematográfica o audiovisual para la ejecución de proyectos en la provincia de Badajoz durante el año 2026.

Segundo: Que reúne los requisitos necesarios para ser beneficiario de las subvenciones convocadas, y a tal efecto declaro que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la hacienda estatal, provincial y con la Seguridad Social, así como que al día de la fecha no ha incumplido su obligación de justificación respecto de cualquier otra subvención otorgada por la propia Diputación Provincial.

Tercero: Que teniendo interés como persona física o como representante de la entidad que anteriormente se indica en participar en la citada convocatoria, declaro el expreso sometimiento a las Bases que regulan la misma, así como a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Cuarto: Que de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria, se acompaña a la presente solicitud la siguiente documentación:

1. Declaración responsable (según Anexo II) sobre otras ayudas solicitadas y/o concedidas, así como de cumplir con los requisitos para obtener la condición de beneficiario previstos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre.
2. Formulario de identificación del proyecto (según el Anexo III).
3. Copia de la tarjeta de identificación fiscal/NIF.
4. Certificado de estar inscrito en el Registro Administrativo de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales del Ministerio de Cultura a fecha de presentación de la solicitud de participación.
5. Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT.
6. Certificado que acredite la residencia fiscal en Extremadura.

En caso de tratarse de personas jurídicas, deberá aportar escritura pública o documento de constitución de la empresa, copia del NIF, así como documento de alta en la actividad económica correspondiente.

En todo caso, deberá quedar acreditado el domicilio social y fiscal en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

7. Certificado de actividad económica y vida laboral en caso de autónomo.
8. Copia del contrato de coproducción, en su caso, y desglose del presupuesto correspondiente a cada una de las partes.

9. Certificados acreditativos del cumplimiento de las obligaciones de naturaleza tributaria con la Hacienda estatal, provincial y con la Seguridad Social, en el caso en que el interesado deniegue expresamente su consentimiento para que el órgano gestor recabe los mismos.

La presentación de la solicitud por parte del interesado conllevará la autorización al órgano gestor para recabar los certificados acreditativos del cumplimiento de las obligaciones de naturaleza tributaria con la Hacienda estatal, provincial y con la Seguridad Social, el solicitante podrá denegar expresamente el consentimiento, debiendo aportar entonces las certificaciones acreditativas correspondientes:

Deniego el consentimiento y adjunto los certificados indicados anteriormente.

10. Para aquellas entidades que no figuren en el Registro de Terceros de la Diputación de Badajoz o hayan modificado sus datos bancarios, deberán realizar el trámite de alta o modificación a través de la Sede Electrónica de Diputación de Badajoz accediendo a Economía Sostenible, Contratación Estratégica y Patrimonio, dentro de la sección Trámites por Delegaciones.

Podrán acceder directamente al trámite desde la siguiente web:

https://sede.dip-badajoz.es/portal/literal.do?opc_id=10069&ent_id=10&idioma=1

Previamente a realizar el trámite, la Entidad Financiera deberá rellenar el modelo de Certificación Bancaria Alta a Terceros, donde se hará constar el número de la cuenta bancaria de la Entidad.

Este modelo puede descargarse en el siguiente enlace:

<https://www.dip-badajoz.es/ciudadanos/atencion/index.php?seleccion= doc>

11. Copia digitalizada del proyecto que se pretende desarrollar con el siguiente contenido:

- Memoria suscrita por la empresa desarrolladora.
- Memoria del guión o del tratamiento secuenciado en el caso de documental.
- Declaración responsable por el solicitante de que el proyecto presentado tiene una clara vinculación con nuestra provincia y ha sido realizado en la provincia de Badajoz.
- Composición del equipo técnico y artístico.
- Trayectoria profesional/artística del solicitante y del equipo de desarrollo previsto para el proyecto.
- Plan de rodaje con indicación de tiempos de rodaje y localizaciones.
- Presupuesto detallado de gastos del desarrollo del proyecto (Anexo III).
- Plan de financiación del proyecto (Anexo III).
- Plan de difusión y dossier de prensa del proyecto.
- Declaración sobre el carácter cultural de la producción audiovisual o cinematográfica presentada.
- En el caso de codesarrollos, declaración responsable por el solicitante de las aportaciones de cada participante y su cuantificación, caso de que aquellas no sean dinerarias, así como copia digitalizada del contrato de codesarrollo.
- Listado de nominaciones y premios del solicitante.
- Listado de audiovisuales realizados.

En caso de que el proyecto y su contenido tuviesen un tamaño superior al permitido por la sede electrónica se solicitará al correo cultura@dip-badajoz.es, la autorización para el acceso a la plataforma de intercambio de documentación MERCURIO para su aportación.

Quinto: Documentación que no se acompaña por haber sido ya aportada en otros expedientes de cualquier Administración:

Documento	Fecha de presentación	Órgano ante el que se presentó	Expediente en el que consta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Sexto: Para cualquier consulta o aclaración relacionada con esta subvención puede contactar con D./D^a , teléfono , email .

SOLICITA:

La participación en la convocatoria de ayudas a la que se refiere el punto Primero de este documento.

PROTECCIÓN DE DATOS. Conocimiento del interesado

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, General de Protección de Datos, el tratamiento de los datos de carácter personal será necesario para el cumplimiento de la actividad administrativa de concesión de subvenciones o premios.

Los datos de carácter personal aportados serán tratados por la Diputación de Badajoz e incorporados al fichero correspondiente, cuya finalidad es la tramitación del procedimiento administrativo de concesión de subvenciones de la Diputación de Badajoz destinadas a empresas o autónomos de la producción cinematográfica o audiovisual para la ejecución de proyectos en la provincia de Badajoz durante el año 2026.

Los datos pueden ser comunicados a otras Áreas o Servicios de la Diputación de Badajoz para la realización de la finalidad, no pudiendo, sin embargo, ser cedidos a otras entidades públicas o privadas salvo en cumplimiento de una obligación legal o judicial.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la Diputación de Badajoz, Delegado de Protección de Datos, Calle Obispo San Juan de Ribera 6, 06071 BADAJOZ, teléfono 924 212 337 o en el correo electrónico dpd@dip-badajoz.es.

En , a fecha de firma electrónica.

Persona física o el/la Representante legal de la entidad solicitante.

ILMO. SRA. PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ.

Área de Identidad Cultural, Deporte y Juventud, Bienestar Social y Cooperación Internacional